



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2021

Siendo las once horas del día dos de febrero del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico; Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Precisa que, con Oficio N° 001-2021-CE-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2021, el Jurado Evaluador remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, consignando como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución;
3. Manifiesta que con Oficio N° 071-2021-UNJ/VPACAD de fecha 02 de febrero del 2020, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora conocimiento que habiéndose realizado la primera convocatoria de concurso público de méritos para contratación de personal docente primera convocatoria 2021, donde el acta de resultados finales presentada por la Comisión Evaluadora, informa que existe 45 plazas desiertas, por lo que es necesario hacer la segunda convocatoria para asegurar el concurso de docentes que permitan asumir cargas horarias de las carreras profesionales en los semestres académicos 2021-I y 2021-II; en tal virtud me permito elevar a vuestro despacho, las Bases de Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén-Segunda Convocatoria (modalidad virtual), con la finalidad de ser tratado en sesión de Comisión Organizadora para revisión y aprobación mediante acto resolutive;
4. Precisa que con Oficio N° 20-2021-OGC-UNJ/J de fecha 02 de febrero del 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora, las bases del II Concurso “Experiencias Innovadoras y Buenas Prácticas Docentes” DoCInnova 2020-II, para su respectiva evaluación y aprobación.
5. Manifiesta que con Oficio N° 058-2021-VPI-CO-UNJ de fecha 01 de febrero del 2021, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe N° 03-2021-UNJ/GI/DRC mediante el cual el Ing. Diorman Rojas Cruz, gestor en Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, ha presentado el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del “Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020”;
6. Precisa que con Oficio N° 039-2021-UNJ/VPACAD de fecha 19 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias García Vilchez Jordhy Miguel, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Precisa que con Oficio N° 012-2021-UNJ/VPACAD de fecha 08 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Rufasto García Anny Yosmeli, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Precisa que con Oficio N° 032-2021-UNJ/VPACAD de fecha 18 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Gallardo Cordova, Jholvin,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

9. Precisa que con Oficio N° 033-2021-UNJ/VPACAD de fecha 18 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Colunche Zúñiga, Sandra Isabel, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

10. Precisa que con Oficio N° 034-2021-UNJ/VPACAD de fecha 18 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Alvarez Facundo, Esther, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

11. Precisa que con Oficio N° 042-2021-UNJ/VPACAD de fecha 21 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Díaz Saavedra Wendy Laurent, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

12. Precisa que con Oficio N° 062-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental García Fuentes Luis Angel, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

13. Precisa que con Oficio N° 063-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Cabrera Rivera Angela Medaly, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

14. Precisa que con Oficio N° 043-2021-UNJ/VPACAD de fecha 21 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil Hernández Camacho Káterin Yedalita y Sánchez Coronel Edinson Aldair, han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

15. Precisa que con Oficio N° 065-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil Rodas Correa Anthony Jor´ s, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

16. Precisa que con Oficio N° 006-2021-UNJ/VPACAD de fecha 06 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Arteaga Cancino Oslí Tahiry, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

17. Precisa que con Oficio N° 031-2021-UNJ/VPACAD de fecha 18 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Sarango Moreto Orlando, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

18. Precisa que con Oficio N° 064-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Campos Carranza Omar, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ACUERDO: Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021.

ACUERDO: Declarar desiertas 45 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021.

ACUERDO: Declarar como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, a los siguientes profesionales:

Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría Docente	Carrera Profesional
Erick Mac Key Delgado Bazan	02	DC B1	Ingeniería Civil
Angel Wilmer Paredes Guerrero	03	DC B1	Ingeniería Civil
Nilthon Arce Fernández	04	DC B1	Ingeniería Civil
William Suárez Peña	05	DC B1	Ingeniería Civil
Adán Díaz Ruiz	02	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Yuriko Sumiyo Murillo Domen	04	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Noly Cristobal Vilchez Parra	05	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Juan de Dios Mendoza Seclén	11	DC B2	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Gilber Chura Quispe	12	DC B2	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Jannie Caroll Mendoza Zuta	13	DC B3	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Lenin Franchescoeth Núñez Pintado	02	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria	05	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Luis Rafael Tinedo Saavedra	06	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Enny Román Castillo	07	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Roy Lander Sigüeñas Fernández	09	DC B2	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Fabrizio Armando Millan Montalvo	10	DC B2	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Norma Heredia Aponte	16	DC B3	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
José Luis Soto Gonzales	01	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Paul Lama Isminio	02	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Luis Arturo Gil Ramírez	03	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Maria Marleni Torres Cruz	05	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Gustavo Adolfo Martínez Sovero	07	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Segundo Juan Díaz Avalos	08	DC B2	Ingeniería Forestal y Ambiental
Celso Nazario Purihuamán Leonardo	09	DC B2	Ingeniería Forestal y Ambiental
Milagritos Caro Toro	11	DC B2	Ingeniería Forestal y Ambiental
Yerlin Alvarito Ulloa Rodríguez	15	DC B3	Ingeniería Forestal y Ambiental
Alexander Huamán Monteza	01	DC B1	Tecnología Médica
José Celso Paredes Carranza	02	DC B1	Tecnología Médica
Yudelly Torrejón Rodríguez	03	DC B1	Tecnología Médica
José Gerardo Chancafe Rodríguez	04	DC B1	Tecnología Médica
Mariela Cristina Vásquez Zelada	12	DC B3	Tecnología Médica

ACUERDO: Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los contratos de los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2021.

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 45 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Secretaría General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Informática y Estadística realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar las bases del II Concurso “Experiencias Innovadoras y Buenas Prácticas Docentes” DoCInnova 2020-II en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Jaén.

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el resultado final de la evaluación de los pares evaluadores externos del “Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020”.

ACUERDO: Declarar como ganadores del “Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2020”, a los siguientes profesionales:

PROYECTO NIVEL INTERMEDIO:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CONDICIÓN
01	Extracción, caracterización de la composición química y evaluación de las propiedades biológicas de aceites esenciales de especies vegetales de la Provincia de Jaén	Lenin Quiñones Huatangari	Aprobado
02	Mapeo de severidad y priorización de restauración post-incendio en la región Cajamarca	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Aprobado

PROYECTO NIVEL AVANZADO:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CONDICIÓN
01	Impacto del cambio climático en la variabilidad hidrológica y su influencia en tres biomas del norte de Perú revelada en los anillos de crecimiento de árboles	José Luis Marcelo Peña	Aprobado

- Respecto a los grados y títulos, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad-

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; al Bachiller García Vilchez, Jordhy Miguel.

ACUERDO: AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Egresado Rufasto García, Anny Yosmeli; Gallardo Cordova, Jholvin; Colunche Zúñiga, Sandra Isabel; Alvarez Facundo, Esther; Díaz Saavedra, Wendy Laurent; Garcia Fuentes, Luis Angel y Cabrera Rivera, Angela Madely.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL; a los Bachilleres Hernández Camacho Káterin Yedalita; Sánchez Coronel, Edinson Aldair y Rodas Correa, Anthony Jors.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Bachilleres Arteaga Cancino, Oslí Tahiry; Sarango Moreto, Orlando y Campos Carranza, Omar.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

Siendo las catorce horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académica




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General